

## **Decreto de convocatoria del jubileo ordinario del año 2025**

1. «*Spes non confundit*», «la esperanza no defrauda» (Rm 5,5). Bajo el signo de la esperanza el apóstol Pablo infundía aliento a la comunidad cristiana de Roma. La esperanza también constituye el mensaje central del próximo Jubileo, que según una antigua tradición el Papa convoca cada veinticinco años. Pienso en todos los peregrinos de esperanza que llegarán a Roma para vivir el Año Santo y en cuantos, no pudiendo venir a la ciudad de los apóstoles Pedro y Pablo, lo celebrarán en las Iglesias particulares. Que pueda ser para todos un momento de encuentro vivo y personal con el Señor Jesús, «puerta» de salvación (cf. Jn 10,7.9); con Él, a quien la Iglesia tiene la misión de anunciar siempre, en todas partes y a todos como «nuestra esperanza» (1 Tm 1,1).

*Spes non confundit* da su título a la bula mediante la cual el Papa Francisco ha convocado el año jubilar en la urbe de Roma, para quien pueda peregrinar a ella, y en todo el orbe para quien no tenga esa oportunidad. La propia bula establece el calendario de inicio del año jubilar en todas las catedrales y concatedrales del orbe. La prefectura apostólica del Sahara no cuenta con una catedral, pero como prefecto estoy autorizado a establecer una o más iglesias jubilares en las que recibir la indulgencia plenaria, cumplidas las condiciones ordinarias (haber recibido el sacramento de la reconciliación dentro de los ocho días previos o recibirlo en los ocho posteriores, comulgar, recitar el Credo y orar por las intenciones del Papa). En consecuencia, declaro iglesias jubilares las parroquias de San Francisco de Asís en El Aaiún y de Nuestra Señora del Carmen en Dajla.

Celebraré el inicio de la dinámica jubilar el domingo 26 de enero en Dajla -tercer domingo del tiempo ordinario, un día después de la fiesta de la conversión de San Pablo, que clausura el octavario de oración por la unidad de los cristianos- y el 2 de febrero en El Aaiún -fiesta de la Presentación del Señor en el templo de Jerusalén-. A lo largo del año estableceremos los momentos en los que reavivar la memoria del jubileo: en los inicios de la cuaresma, durante el tiempo pascual, en las fiestas

patronales de una y otra parroquia, así como en adviento. Clausuraremos el jubileo en la solemnidad de la Epifanía, el domingo 4 de enero de 2026.

Animo a las comunidades parroquiales y a las comunidades religiosas de la prefectura a entrar en esta peregrinación penitencial y de comunión con la sede de Roma que fortalezca nuestra esperanza, nuestra fe y nuestra caridad.

Dado en El Aaiún, el 17 de enero de 2025, memoria de San Antonio el copto.

p. Mario León Dorado omi

Prefecto Apostólico